

**Expediente núm.:** 164/2024

**Document de Formalització del Contracte**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación del Servicio de Prevención del Consorcio. **Fecha de inicio:**

**DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO**

En Dènia a la fecha de la firma que aparece al margen

**De una parte,** D. Carlos María Pastor Ventura, con DNI núm 21481495R Presidente del Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta “creama” asistido por el Secretario del Consorcio, Don Iván Pérez Jordà, que da fe del acto

**De otra parte,** D. Félix Marigómez Velasco con DNI núm. 50167486R en representación de la Entidad VALORA PREVENCIÓN S.L.U., con CIF nº B 97673453, con domicilio social en Quart de Poblet Valencia, Avenida Reial Monestir de Poblet 22, C.P 46930 y con domicilio a efectos de notificaciones en la misma dirección, adjudicataria del contrato del servicio de Prevención del Consorcio.

Las dos partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad suficiente para firmar el presente contrato del servicio de Prevención del Consorcio, adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, en virtud de la Resolución de la Presidencia de fecha 07 de agosto 2024, según se desprende de los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El 25 de junio de 2024 se preparó el pliego de prescripciones técnicas particulares.

**SEGUNDO.-** Mediante Providencia de la Presidencia de fecha 14 de junio de 2024 se ve la necesidad por parte del Consorcio de contratar el **servicio prevención del Consorcio**, el precio ascendía a la cantidad de 4.125,50 (IVA incluido al tipo del 21%)

**TERCERO.-** Con fecha 20 de junio de 2024 se emite informe de Intervención donde se informa sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a efecto de determinar el órgano de competente para contratar, y en fecha 25 de junio de 2024 se emite informe de intervención sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

---

**CREAMA. Consorcio para la Recuperación Económica y la Actividad de la Marina Alta**

Carretera Dènia- Ondara 2ª rotonda, s/n, Dènia. 03700 (Alacant). Tel. 966426012. Fax: 965785728



**CUARTO.-** La Presidencia, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para lo que se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), por resolución de fecha 07 de agosto de 2024 se adjudicó el contrato, previo dictamen de la unidad técnica de valoración de asistencia al órgano de contratación de fecha 05 de agosto de 2024.

### ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** La Empresa Entidad VALORA PREVENCIÓN S.L.U., con CIF nº B 97673453, se compromete a la prestación de los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud, con el alcance y necesidades que figuran en el pliego de prescripciones técnicas, en el de condiciones administrativa y en la normativa legal de aplicación, en particular, Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo de la misma.

**SEGUNDA.-** Que bajo su responsabilidad el adjudicatario declara tener capacidad para contratar conforme los artículos 65 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así mismo declara no ser culpable de ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el artículo 71 de la citada Ley.

**TERCERA.-** El precio del contrato con carácter anual se fija en 3.088,50 euros más 270,90 euros de IVA al 21% lo que asciende a un total de 3.359,40 euros

Servicio	Precio sin IVA	Precio con IVA
Servicio de Prevención Integral, Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología	1.290,00 €	1.560,90 €
Plan de Vigilancia de la Salud, Informes, Memorias Anuales Formación trabajadores	1.798,50 €	1.798,50 €
Total	3.088,50 €	3.359,40 €

Durante la vigencia del contrato no tendrá lugar la revisión de los precios.

**CUARTA.-** El término de ejecución del contrato será desde la fecha de la firma del contrato con una duración de dos años, con posibilidad de



1 prórroga más siendo un total de 4 anualidades

**QUINTA.-** El adjudicatario cumplirá con toda la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.

**SEXTA.-** Obligaciones del contratista

Se estará en lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SÉPTIMA.-** Penalidades

Se estará en lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**OCTAVA.-** La Administración, ostentará las prerrogativas de interpretación del presente contrato, resolución de las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificación del mismo por razones de interés público y resolución del contrato determinando los efectos de esta.

**NOVENA.-** D. Félix Marigómez Velasco, en la representación que ostenta de la adjudicataria, VALORA PREVENCIÓN S.L.U. con CIF nº B 97673453, del contrato del Servicio de Prevención del Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta "CREAMA", presta su conformidad con este contrato, al proyecto, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas particulares, así como a la oferta económica presentada que forman parte del mismo como documentos contractuales, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido en lo previsto en los preceptos de la LCSP y lo Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas [en todo el que no se entienda que ha sido derogado por la normativa de Contratos del Sector Público]; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en defecto de esto, las normas de derecho privado

En Dènia a:

Documento firmado Electrónicamente a la fecha que aparece al margen

Presidente del Consorcio  
Consorcio

Carlos María Pastor Ventura

Secretario del

Iván Pérez Jordá

VALORA PREVENCIÓN S.L.U.

**CREAMA. Consorcio para la Recuperación Económica y la Actividad de la Marina Alta**

Carretera Dènia- Ondara 2ª rotonda, s/n, Dènia. 03700 (Alacant). Tel. 966426012. Fax: 965785728



Félix Marigómez Velasco

---

**CREAMA. Consorcio para la Recuperación Económica y la Actividad de la Marina Alta**

Carretera Dènia- Ondara 2ª rotonda, s/n, Dènia. 03700 (Alacant). Tel. 966426012. Fax: 965785728

